

y Timbre al ilustrísimo señor don Teoprépidos Cuadrillero Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de mayo de 1965.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de mayo de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Madrid a don José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Villar Palasi Catedrático numerario de la segunda cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1207/1965, de 6 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Pablo Benavides y Martínez de la Victoria.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Pablo Benavides y Martínez de la Victoria, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se rectifica la de 9 de marzo de 1965 en lo que respecta al nombre del Ayudante tercero, Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don Luis Pascual Latorre.

La Orden de 9 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 63) queda rectificada en el sentido de que el nombre del Ayudante tercero Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don Luis Pascual Latorre es José Luis.

Madrid, 30 de abril de 1965.

LACALLE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de mayo de 1965 por la que se convoca el concurso número 49 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6620, segunda columna, donde dice: «Esplugas de Llobregat (Barcelona).—Cuatro de Guardias, ...», debe decir: «Esplugas de Llobregat (Barcelona).—Cuatro de Guardas, ...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de todas las categorías de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

Santander número 2, traslado de don Francisco Jainaga Bordaiba.

Tercera categoría

Alcalá de Henares, traslado de don Enrique Martínez Gallardo. Hellín, traslado de don Luis León Pascual Gadea. Toro, traslado de don Alejandro Buendía Vázquez.

Cuarta categoría

Piedrahita, fallecimiento de don Leopoldo García Peña.

Quinta categoría

San Clemente, excedencia voluntaria de don Rafael Matilla Alegre.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha de nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que las instancias puedan ser retiradas ni quedar sin efecto, a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueren entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su aplicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.